



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA
SOCIAL

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

La **Procuraduría Social** de la Ciudad de México y la Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos presentan el programa



TUnidad

¡Todas contra la violencia!





La Procuraduría Social a través del programa **TUnidad ¡Todas Contra la Violencia!** busca prevenir e identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género, por medio de la integración de comités internos de vecinas voluntarias en las Unidades Habitacionales de la CDMX para conformar comunidades de redes de autoprotección, alerta, asesoría y denuncia

Por entornos libres de violencia contra las mujeres

Procuraduría Social
55 5128 5200



55 5128 5200

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

“Cualquier acción o conducta, que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer por cuestiones de género, tanto en el ámbito público como privado”

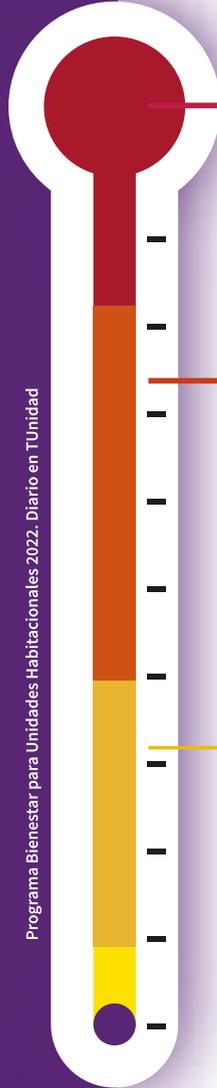
La violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica generada dentro de la familia, unidad doméstica, relaciones interpersonales, comunidad y lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o públicos.

Además de la violencia perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, donde quiera que ocurra.



Así se mide la VIOLENCIA

Programa Bienestar para Unidades Habitacionales 2022. Diario en TUnidad



¡Necesitas ayuda profesional!

Asesinar
Mutilar
Violar
Abuso sexual
Forzar a una relación sexual
Amenaza de muerte
Amenazar con objetos o armas

¡Actúa!

Encerrar o Aislar
Patear
Cachetear
Empujar o Jalonear
Pellizcar o Arañar
Golpear jugando
Caricias agresivas
Manosear
Destruir artículos personales
Controlar o prohibir

¡Cuidado! La violencia aumentará

Intimidar o Amenazar
Humillar en público
Ridiculizar u Ofender
Descalificar
Culpabilizar
Celar
Ignorar o Ley del Hielo
Mentir o Engañar
Chantajear
Bromas hirientes





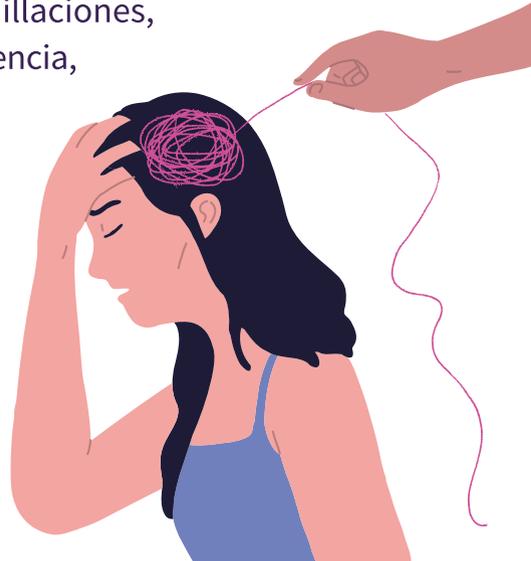
VIOLENCIA FÍSICA



Todas aquellas conductas como puñetazos, cachetadas, empujones, patadas, golpes con objetos y heridas hechas con armas blancas o de fuego, etc. Viene acompañada de violencia emocional.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.





Vivir libres de violencia es indispensable para nuestro desarrollo individual y social, para gozar de igualdad plena y participar con libertad en todos los ámbitos de la sociedad.



TIENES DERECHO A:

- La vida, a la integridad y a vivir en condiciones seguras.
- No ser víctima de esclavitud o trata de personas.
- No sufrir tortura o tratos crueles e inhumanos o degradantes.
- Ser tratada con igualdad y sin discriminación.
- Decidir en lo que quieres trabajar.
- Ser respetada y no ser objeto de acoso y hostigamiento sexual, calumnias o cualquier otra que atente contra tu dignidad.
- Decidir si te quieres casar y con quién.
- Decidir si quieres o no tener hijos, cuándo los quieres tener y con quién.
- Decidir a dónde ir, cómo te vistes, y a elegir a tus amistades.
- Decidir libremente de tus bienes y pertenencias.

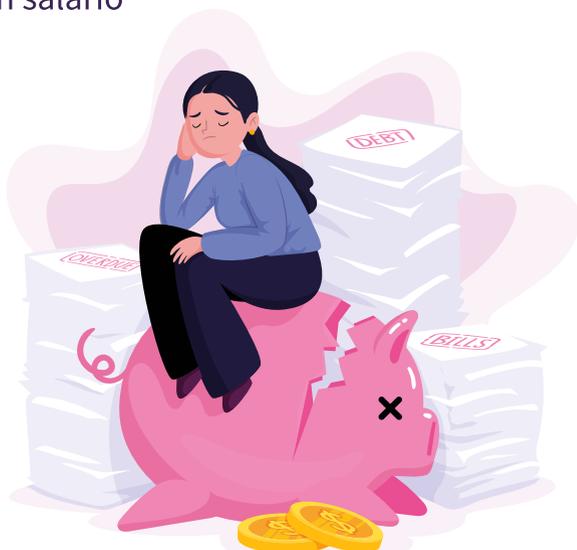
VIOLENCIA SEXUAL



Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima atentando contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

VIOLENCIA ECONÓMICA

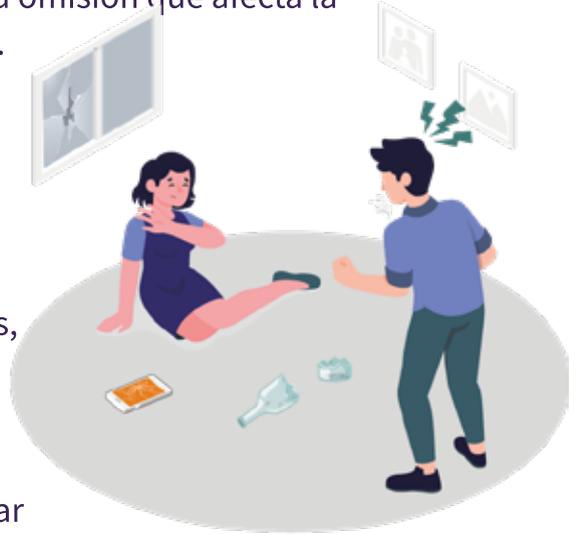
Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.



VIOLENCIA PATRIMONIAL

Consiste en cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima.

Se manifiesta en:
la transformación,
sustracción, destrucción,
retención o distracción
de objetos, documentos
personales, bienes y valores,
derechos patrimoniales
o recursos económicos
destinados a satisfacer las
necesidades y puede abarcar
daños a los bienes comunes



VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar.





LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA



CONAVIM



TUnidad

¡Todas contra la violencia!



LUNAS

Si estás viviendo una situación de violencia o conoces a alguien que requiera apoyo, puedes acudir a los centros de Atención a las Mujeres LUNAS, hay al menos una cerca de ti.



ABOGADAS DE LAS MUJERES

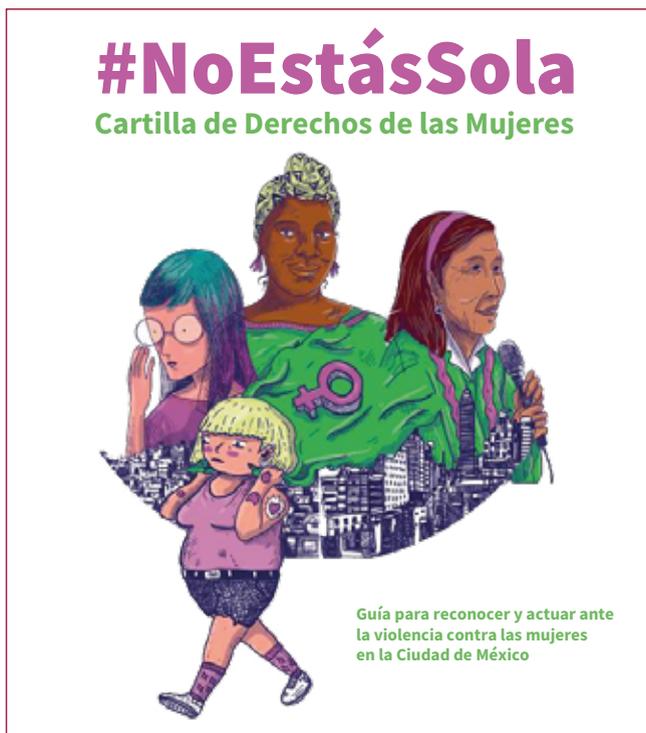
Las Abogadas de las mujeres están para brindarte asesoría legal y acompañarte en tus proceso de apertura de la carpeta de investigación. Si tienes alguna duda, ¡acércate con nosotras!





CARTILLA DE DERECHOS DE LAS MUJERES

La siguiente Cartilla es una herramienta para que las mujeres puedan conocer sus derechos, identifiquen los distintos tipos de violencia, y los servicios de prevención y atención que brinda el Gobierno de la Ciudad de México



TRIQUI



ESPAÑOL

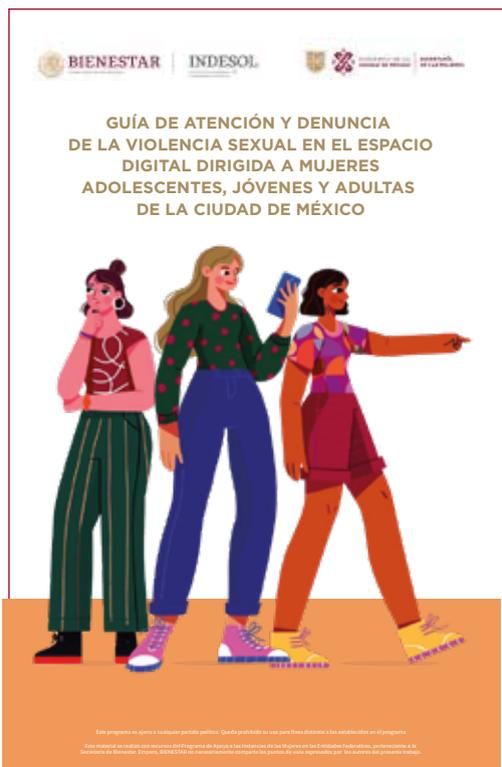


TUnidad

¡Todas contra la violencia!



GUÍA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ESPACIO DIGITAL DIRIGIDA A MUJERES ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO





**PROCURADURÍA
SOCIAL**

Si necesitas orientación o tienes problemas
en tu condominio, estamos para servirte

Mitla 250, Vértiz Narvarte
Benito Juárez, 03600

 55 5128 5200

De lunes a viernes de 9 a 18 horas

 prosoc@cdmx.gob.mx

 prosoc_cdmx.gob.mx

 [@prosoccdmx](https://www.facebook.com/prosoccdmx)  [Prosoc_CDMX](https://www.tiktok.com/@Prosoc_CDMX)  [@prosoc_cdmx](https://www.instagram.com/prosoc_cdmx)

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”